72

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

xos Zenjurezin Suplica ala Ziud. Suspenda la Resoluz.on y
hauiendose oido y Conferido = Acordo que el amoxonamiento
se haga se pongan en el archibo y que se despache libram.to a fauor de D.n Pedro
Tomas de Deiz Treintos R.s V.n en los efectos de propios Ziudad para
Remunerar su trauajo del de los medidores que por parte de esta Ziudad
anasistido a dho amoxonam.to y por lo que mira al gasto de fabricar los
Mojones se traiga razon de su Importe para resolber =
Expresolos Señores D.n Xav.r Zerina y D.n Pedro Carrillo q. no bienen en
el acuerdo y las razones que contraviene de su preponz. y lo piden por testi-
monio y la Ziud. acordo se les de guardando el estilo =

Alonso Garzia — La Ziudad Acuerda que a Alonso Garzia Molinero parzen.r del q.
llaman de el marrader se le abonen cinquenta reales v.n el Importe
de Veinte digo de quinze dias que dexo de moler dho molino por las crezi-
das de Rio que sobrebinieron los dias Veinte y quatro de nob.re y primero
de dic.re del año proximo Pasado todo en conformid. de lo que a manifes-
tado el S.r D.n Ju.n Bap.ta Ferro Rex.or agente dedos de Oct.e de febrero de
este año se comete el examen de esta pretension =

D.n Juan Bautista
Bautista

Salmoran

Agustino de Leon

Juan Lopez Baeza